I.E CARLOS EDUARDO VASCO URIBE

Nit. 816006409

COMPROBANTE DE EGRESO

Número	Fecha		
	Día	Mes	Año
00002206	2	3	2026

Disponibilidad	Compromiso	Causación	Valor Comprobante
0000000002	0000000002	0000000008	$ 1,200,000.00

Son: Un Millon Doscientos Mil Pesos

Beneficiario	Cedula o NIT	Entidad Bancaria
ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA	42088505	

Concepto:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO, PRESUPUESTAL Y CONTADOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, PRESTANDO EL SERVICIO DE ASESORÍA CONTABLE EN EL MANEJO DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS Y RESPUESTA REQUERIMIENTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RECURSOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES	$ 45,600.00

IMPUTACION PRESUPUESTAL

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	1,200,000
TOTALES		**$ 1,200,000**

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	DESCRIPCION	DB	CR
240101	Bienes y servicios	1,154,400	
11100502	BANCO DAVIVIENDA - CTA SGP		1,154,400
TOTALES		$ 1,154,400	$ 1,154,400

Banco		No. Cuenta	No. Transacción	Valor
002	BANCO DAVIVIENDA - CTA SGP	127269995164	CBSGP05	$ 1,154,400.00

Recibí Conforme

Paula Elida Mosquera H
PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
RECTOR(A)
26328569

Ludy Mayerly Amaya H
LUDY MAYERLY AMAYA HERRERA
TESORERO(A)
42154472

ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA
42088505

INSTITUCIÓN DUCATIVA CARLOS EDUARDO VASCO
NIT.816006409-6
Direccion: K. 4 Barrio San Marcos Via Morelia Pereira
Telefono: 6063318186

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EFECTUADAS A NO

SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 358 DEL 5 DE MARZO DE 2020, ART. 1.6.1.4.12 / RESOLUCIÓN No.0042 DE MAYO 5 DE 2020, ART.55

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION DIAN RESOLUCION 18764095630995 DEL 14 DE JULIO DE 2025 PREF CEVU RANGO DEL No.111 AL 1.000

DOCUMENTO SOPORTE No: **126**

CIUDAD Y FECHA: 2/03/2026
NOMBRES Y APELLIDOS: ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
No. DE IDENTIFICACIÓN: 42088505
No. TELÉFONO/ CELULAR: 311 7710810

Unidades	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	HONORARIOS SERVICIOS ASESORIA CONTABLE FEBRERO DE 2026	$ 1.200.000	$ 1.200.000
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -

Subtotal:	**$ 1.200.000**
Retención en la fuente ICA:	**$ -**
Retención en la fuente por renta:	**$ -**
Total a Pagar:	**$ 1.200.000**

ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
42088505

CULTURA 1,5% 18.000
ADULTO M 2% 24.000
ICA $ 3.600
45.600

TOTAL A PAGAR
$ 1.154.400

ORDEN DE PAGO PARCIAL N. 02

Fecha: 2 de marzo 2026.

Por: Un millón doscientos mil pesos m/cte. ($1.200.000)

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO, PRESUPUESTAL Y CONTADOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, PRESTANDO EL SERVICIO DE ASESORÍA CONTABLE EN EL MANEJO DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS Y RESPUESTA REQUERIMIENTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RECURSOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.

CONTRATISTA: ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº: ODS01-26
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 02 ($6.000.000.oo)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: HONORARIOS

BALANCE EJECUCION CONTRATO

VALOR CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000.oo)

ACTA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
No. 02	No. 2206	$1.200.000.oo
TOTAL ACTAS	5	$6.000.000.oo
SALDO POR EJECUTAR		$3.600.000.oo

Paula Elida Mosquera H.

PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
Rectora – Ordenadora del Gasto
C.C. 26.328.569 Istmina Choco
Teléfono: 6063318186

ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
Contratista
C.C 42.088.505 Pereira
Cel: 3117710810

I.E CARLOS EDUARDO VASCO URIBE

Nit. 816006409

Numero: 0000000008

COMPROBANTE
DE CAUSACIÓN

FECHA		
D 2	M 3	A 2026

VALOR COMPROBANTE
$ 1,200,000.00

SON: Un Millon Doscientos Mil Pesos

BENEFICIARIO: ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA

CEDULA O NIT: 42088505

CONCEPTO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO, PRESUPUESTAL Y CONTADOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, PRESTANDO EL SERVICIO DE ASESORÍA CONTABLE EN EL MANEJO DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS Y RESPUESTA REQUERIMIENTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RECURSOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

RETENCIONES Y DEDUCCIONES **$ 45,600.00**

Retención de impuesto	1.00	3,600
Estampillas	1.00	42,000

CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBITO	CREDITO
5501050112	Honorarios	1,200,000.00	0.00
240101	Bienes y servicios		1,154,400.00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por		3,600.00
240722	Estampillas		42,000.00
TOTALES		**$ 1,200,000.00**	**$ 1,200,000.00**

Paula Elida Mosquera H **PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO** **RECTOR(A)** **26328569**	Ludy Mayerly AH **LUDY MAYERLY AMAYA HERRERA** **TESORERO(A)** **42154472**	Revisado por

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-01
Período Salud : 2026-01

Se certifica que en la fecha 2026-02-03 la empresa ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDONO con documento de identificación CC 42088505 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA identificado con CC-42088505, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-42088505	ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDONO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36178110	I	2026-02-03	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
EPS	800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291003415

PIB
20:06:12

Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42088505:

NO REGISTRA SANCIONES Ni INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 20:03:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42088505
Código de Verificación	42088505260209200312

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:56 PM horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42088505**

Apellidos y Nombres: **ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2026 08:06:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42088505** y Nombre: **ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134493157** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:10:07 horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42088505,** Apellidos y Nombres **ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**, con NIT **891480030-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

ALEXANDRA ARISTIZÁBAL
Calle 23 N° 20-17
Providencia - Pereira
alexandra.asecont@gmail.com
(+57) 311 771 0810

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, ALEXANDRA ARISTIZÁBAL LONDOÑO, identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.088.505 expedida en la ciudad de Pereira (Rda.) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley 2277 de 2022, Artículo 9 del Decreto Reglamentario 2231 de diciembre de 2023 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios ***no tomaré costos o deducciones asociados a dichas rentas.***

Se firma en la ciudad de Pereira a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
Contadora Pública
Asesora Fondos de Servicios Educativos

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS E DUARDO VASCO URIBE
Nombre Proceso	ALEXANDRA ARISTIZABAL 2206
Fecha Pago	02/03/2026
Hora Pago	11:49

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	42088505	**Referencia**	5400212020200901
Nombre	ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOO		
No. Producto o Servicio Destino	XXXXXXXX8969	**Banco**	DAVIVIENDA
Valor	$ 1.154.400,00	**Estado**	Pago Exitoso

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PEREIRA, **30/01/2026**
RISARALDA,
COLOMBIA,
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDONO** con **Cédula de Ciudadanía** número **42088505**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**127370058969**
Fecha de apertura	**07/06/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ALEXANDRA ARISTIZÁBAL
Calle 23 N° 20-17
Providencia - Pereira
alexandra.asecont@gmail.com
(+57) 311 771 0810

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS ASESORIA EN EL MANEJO DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON CORTE A FEBRERO DE 2026

1. Se verificó y ajustó el Recurso del Balance a diciembre 31 de 2025 con el fin de determinar el valor a adicionar al presupuesto de la vigencia 2026 y solicitar así, a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira la autorización para adicionar dichos recursos.
2. Se orientó respecto del procedimiento a seguir para la vinculación al presupuesto y la ejecución de los recursos transferidos por la Secretaría de Educación, con destinación específica y que no fue posible su ejecución en la vigencia 2025 dada la fecha en que fueron consignados en la cuenta de la institución.
3. Previa determinación de Recursos del Balance y su respectiva adición mediante acuerdo firmado por el consejo directivo, se realizó acompañamiento en la proyección de los contratos de inicio de año a realizarse de acuerdo con la disponibilidad y mediante la modalidad de contratación pública bajo régimen especial.
4. Se realizaron observaciones en cuanto a las fechas de los contratos, los soportes presupuestales CDP y RP así como de la documentación legal que deben aportar los contratistas, tanto personas jurídicas como personas naturales y se advierte nuevamente sobre la publicación de la Contratación en la página de SECOP II dentro de los plazos establecidos (3 días siguientes a la firma del contrato), de igual manera se enfatizó que por ley de garantías se debería garantizar la pluralidad de oferentes publicando en la plataforma SECOP II el aviso de invitación por la opción de régimen especial sin ofertas.
5. Se dejan recomendaciones y se aclaran dudas respecto a las actividades a realizar en las visitas de asesoría contable, objeto del contrato suscrito con la Contadora.
6. Se revisó en detalle los soportes de contratación y pagos realizados en el período, para la elaboración de los formularios de declaración de retención en la fuente y de estampillas correspondiente al mes.
7. Se diligenció el formato de plan anual de adquisiciones con las cifras ajustadas en los rubros respectivos afectados en el acuerdo de adición de recursos del balance.
8. Se realizaron conciliaciones de ejecución presupuestal de ingresos y gastos y se dejó elaborada el acta de cierre presupuestal vigencia 2025.
9. Se notificó mediante oficio a los Rectores y Tesoreros respecto de la rendición anual de cuentas ante la Contraloría Municipal de Pereira y de los anexos y formatos establecidos por la entidad, de igual manera en consideración a que una parte de la información reposa en los archivos de la institución se solicitó entregar 23 documentos que hacen parte de los anexos al informe de rendición anual de cuentas, los cuales deben entregar antes de febrero 5 para la rendición de cuenta en la plataforma SIA CONTRALORIAS dentro de los tiempos establecidos por el ente de control.
10. Se realizó una jornada de Orientación para la rendición anual de cuenta vigencia 2025 ante la Contraloría Municipal de Pereira.
11. Se realizó la conciliación bancaria de enero de 2026 y queda pendiente la conciliación del mes de febrero para la primera semana de marzo de 2026 en cuanto lleguen los extractos.
12. Se envió formato pre diligenciado de Resolución Cuantías de Contratación vigencia 2026
13. Se elaboró y entregó el informe de gestión financiera vigencia 2025 para la rendición de cuentas de la vigencia con su respectivo informe de indicadores de gestión..
14. Se entregan tablas de retención en la fuente actualizadas para la vigencia 2026, Calendario tributario de la DIAN y de la Secretaría de Hacienda Municipal, se entregó un informe resumido de las estampillas municipales que se deben descontar en los pagos de contratos suscritos atendiendo toda la normatividad vigente.
15. Se presentaron todos los formatos y sus anexos a la Contraloría Municipal con el fin de cumplir con la Rendición Anual de Cuenta Vigencia 2025 ante el ente de control.
16. Se entregó oficio notificando respecto de la "Remisión de formatos: Resolución Cierre presupuestal vigencia 2025 – Fondos de Servicios Educativos; Resolución reconocimiento de pasivos y Resolución de reservas presupuestales si les aplica.
17. Se envió Circular informativa, respecto de la Contratación con recursos de los Fondos de Servicios Educativos bajo régimen especial y durante la vigencia de la Ley de Garantías Electorales, en atención a las elecciones en la vigencia 2026.
18. se precisa respecto de la responsabilidad asumida por parte de la Contadora para el diligenciamiento y presentación de los formatos de retención en la fuente, a través de la plataforma de Servicios informáticos electrónicos de la DIAN mediante la herramienta de Firma Electrónica, y se deja claramente establecido que el pago será absoluta responsabilidad del funcionario tesorero (a).

- Se prestó el servicio de asesoría vía telefónica y a través del correo electrónico de acuerdo con las solicitudes realizadas por la tesorería y la Rectoría.

ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
Contadora Pública

Vo. Bo. Paula Elida Mosquera H.
PAULA ELIDA MOSQUERA HURTADO
Supervisor